



Expte Nº: CO/9999/1100733357/16/PNSP

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de OBRAS DE REMODELACIÓN INTERIOR DEL ÁREA DE FARMACIA DEL HOSPITAL RAFAEL MÉNDEZ DE LORCA, mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta por el Grupo de negociación constituido al efecto, en la que se propone la adjudicación de las Obras de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Empresa	Oferta Económica (Iva excluido)	Puntuación
SOTERRA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.L.	39.799,00	100,00
INGLES CARRERAS CONSTRUCCIONES S.L.	50.935,31	19,40

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de OBRAS DE REMODELACIÓN INTERIOR DEL ÁREA DE FARMACIA DEL HOSPITAL RAFAEL MÉNDEZ DE LORCA

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas a través de la Plataforma de Licitación electrónica y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- INGLES CARRERAS CONSTRUCCIONES.
- SOTERRA INFRAESTRUCTURAS INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.L.

Tercero.- Adjudicar la contratación de las OBRAS DE REMODELACIÓN INTERIOR DEL ÁREA DE FARMACIA DEL HOSPITAL RAFAEL MÉNDEZ DE LORCA, a la siguiente empresa por el importe que se señala, al considerarse que ha presentado la oferta económica más ventajosa:

Empresa adjudicataria:	SOTERRA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE S.L
CIF	B-73026619
Importe s/IVA	39.799,00 €.
IVA aplicable	21%= 8.357,79 €.
Importe total	48.156,79 €.



Elementos determinantes de la adjudicación.	Oferta económica más ventajosa.
---	---------------------------------

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, la formalización del contrato deberán efectuarse no más tarde de los QUINCE DIAS HABLES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, a 1 de diciembre de 2016

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**



Fdo. Francisco Agulló Roca